JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Garantes de una justicia eficiente

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 102/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA", ID Nº 352521.----------

Asunción, 30 de Octubre de 2018

VISTO:

El procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018, "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 19 de Octubre de 2018 se procedió a la apertura de ofertas para el presente llamado, donde el único oferente en presentar oferta fue la Empresa Automotor S.A. con R.U.C. Nº 80001340-9.

Que, el Comité de Evaluación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar el presente procedimiento a la empresa AUTOMOTOR S.A. con R.U.C Nº 8001340-9, quien reunió todos los requisitos exigidos por el presente llamado, conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas Nº 37/2018.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el

PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa AUTOMOTOR S.A. R.U.C Nº 80001340-9, procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2018, "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA", por la suma de ₲ 247.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES) incluidos todos los tributos y/o gravámenes que correspondieren.

Art. 2º: **IMPUTAR** dicha erogación al RUBRO 530 "ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", *Objeto del Gasto 537 "EQUIPOS DE TRANSPORTE"* del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley Nº 6026/18 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente

Art. 3°: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados